

**AGROINDUSTRIA Y SERVICIOS
G Y G S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día que los socios de AGROINDUSTRIA Y SERVICIOS G Y G S.R.L. en reunión de socios de fecha 30 de noviembre de 2.010 han decidido por unanimidad elevar a pesos, dos millones (\$ 2.000.000) el capital social, realizando un aumento de capital de pesos, un millón novecientos cuarenta mil (\$ 1.940.000); modificando en consecuencia el artículo cuarto del contrato social, cuya nueva redacción es la siguiente:

Cuarta: El capital social se fijó en la suma de pesos, dos millones (\$ 2.000.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios del siguiente modo Gabriel Alejandro Richiger suscribe tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas, de valor nominal de pesos, cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos, trescientos treinta y tres mil trescientos (\$ 333.300); Gustavo Richiger suscribe tres mil trescientos treinta y tres (3.333) cuotas, de valor nominal de pesos, cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos, trescientos treinta y tres mil trescientos (\$ 333.300); Alejandra Ana María Richiger suscribe tres mil trescientos treinta y cuatro (3.334) cuotas, de valor nominal de pesos, cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos, trescientos treinta y tres mil cuatrocientos (\$ 333.400); y Gerardo Richiger suscribe diez mil (10.000) cuotas, de valor nominal de pesos, cien cada una, o sea la suma de pesos, un millón (\$ 1.000.000). El capital social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales.

Rafaela, 03 de Marzo de 2011. Viviana Naveda Marcó, secretaria a/c.

\$ 31,15 127665 Mar. 18

GRUPOPAMPA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que Julieta Natalia Bustos, mayor de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Mitre 1415 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 24.926.404 y Enrique Primo Bustos, mayor de edad, argentino, divorciado, comerciante, domiciliado en Polonia 677 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 7.822.932, resolvieron constituir en fecha 03 de marzo de 2011 una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada GRUPOPAMPA S.R.L., con domicilio en Mosconi 2110 de Villa Gobernador Gálvez. Objeto: Compra, Venta y Distribución de toda clase de carnes, sus derivados y menudencias y demás artículos y productos alimenticios en general, tanto al por mayor como al por menor, así como también la elaboración de embutidos y demás productos cárnicos. Plazo: Diez años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Capital social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por el término de dos años y podrán ser reelegidos; por tiempo

indeterminado. Fiscalización: A cargo de los socios. Se resuelve designar socio gerente a Julieta Natalia Bustos. Fecha de cierre de ejercicios: Ultimo día del mes de febrero de cada año.

\$ 23 127850 Mar. 18

AGROENTREGAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la sgte. resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 04/03/2011, se dispuso lo siguiente: Designación de nuevo directorio: Queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Fernando Alfredo Onésimo Turin, argentino, D.N.I. Nº 16.674.326, nacido el 12 de diciembre de 1963, estado civil casado en primeras nupcias con Analía Sandra Urraco, domiciliado en Pampa Nº 134 de la ciudad de Granadero Baigorria de profesión Perito Clasificador de Granos y Oleaginosas.

Directora Suplente: Karina Silvina Noca, argentina, D.N.I. Nº 22.207.776, nacida el 31 de diciembre de 1972, estado civil casado en primeras nupcias con Marcelo Javier Sesnich, domiciliada en calle 41, Nº 247 de la ciudad de Villa Cañas, de profesión Traductora de Inglés. La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2013, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de los designados.

\$ 15 127830 Mar. 18

NDS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en complemento del edicto publicado el 04/02/2011 de NDS S.A., constitución social, se informa lo siguiente:

1) Fecha del anexo al acta de constitución social: 11/03/2011.

2) Objeto Social: a) Agropecuarias e Industriales: Mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, incluyendo cría, engorde, faena, comercialización y abastecimiento de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios y/o núcleos derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal con destino a la alimentación animal y humana y desarrollar las actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción; acopio y servicio de fletes y transporte de cargas; b) Comerciales: mediante representación, distribución y/o comercialización de todo tipo de insumos veterinarios y todo tipo de insumos agropecuarios, entre ellos agroquímicos y fertilizantes; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal,

excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles; d) Importación y Exportación: De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; e) Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y operaciones sobre negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; pudiendo además avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen o no con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso en reunión de Directorio.

§ 39 127828 Mar. 18

BARRILLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, en complemento al edicto mandado a publicar sobre elección de nuevo directorio de BARRILLI Sociedad Anónima el 24 de febrero de 2011, se hace saber que la fecha que corresponde al Acta de Directorio que distribuye los cargos es 25 de enero de 2011.

§ 15 127829 Mar. 18

GRUPO ARROLLADORA FELICIA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados bajo el N° 131 F° 392, del año 2011 que tramita ante, el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1. Fecha del instrumento: 26 de Julio de 2010.

2. Socios: Nicola Luis José, argentino, productor agropecuario, nacido el 15 de septiembre de 1953, apellido, materno Theler, soltero, D.N.I. N° 10.935.982, CUIT N° 20-10935982-4, con domicilio en calle Bulevar Belgrano N° 628 de la localidad de Felicia, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Fux Héctor Alberto, argentino; productor agropecuario, nacido el 29 de agosto de 1948, apellido materno. "Causa", casado en primeras nupcias con Elena Ana Viola, L.E. N° 6.307.714, CUIT. N° 20-06307714-4; "con domicilio en calle Dr. A. Belotti N° 573 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe; Lorenz Federico Pedro, argentino, productor agropecuario, nacido el 03 de septiembre de 1945, apellido materno "Romano", casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Beltramo, D.N.I. N° 06.258.306, CUIT N° 20-06258306-2, con domicilio en calle San Martín N° 874 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe; Correnti Jorge Luis Pedro, argentino, productor agropecuario, nacido el 08 de marzo de 1945, apellido materno "Guerin", divorciado de María Cristina Mogetta por Resolución Judicial de fecha 21 de noviembre de 1995, según Expte. N° 355/95 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5

de. Rosario - según oficio archivado bajo N° 2619/95, D.N.I. N° 06.256.986, CUIT N° 20-06256986-8,, con domicilio en calle Las Heras N° 672 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Correnti Mario Alberto, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 31 de enero de 1949, apellido materno "Guerin", casado en primeras nupcias con Graciela del Carmen Schnidrig, L.E. N° 6.307.723, CUIT ?20-06307723-3, con domicilio en calle Castelli N° 1168 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; Correnti Víctor Juan, argentino, productor agropecuario, nacido el 14 de noviembre de 1942, apellido materno "Salera", casado en primeras nupcias con María Cristina Chialva, D.N.I. N° 06.248.823, CUIT N° 23-06248823-9, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Grutly, provincia de Santa Fe; Correnti Gabriel Ángel, argentino, productor agropecuario, nacido el 25 de mayo de 1946, apellido materno "Salera", casado en primeras nupcias con Marta Noemí Bircher, LE. 6.262.452, CUIT N° 20-06262452-4, con domicilio en calle Santa Fe ?323 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe; Correnti Gabriela Guadalupe de los Milagros, argentina, docente, nacida el 15 de Julio de 1969, apellido materno "Bircher", casada en primeras nupcias con Oscar Alfredo Rabellino, DNI N° 20.756.168, CUIT N° 27-20756168-7, con domicilio en Santa Fe N°: 239 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe; Correnti Juan José, argentino, productor agropecuario, nacido el 13 de agosto de 1973, apellido materno "Bircher", casado en primeras nupcias con Luciana Soledad Lozano, D.N.I. N° 23.313.013; CUIT N° 20-23313013-4, con domicilio en calle P. Palacios N° 343 de la localidad de Felicia, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Correnti Ariel Ramón, argentino, productor agropecuario, nacido el 14 de marzo 1982, apellido materno "Bircher", soltero, D.N.I. N° 29.241.063, CUIT N° 20-29241063-9, con domicilio en calle Santa Fe N° 000 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe; Colombatto María Isabel, argentina, docente jubilada, nacida el 18 de septiembre de 1939, apellido materno "Caveggia", viuda, L.C. ?9.749.875, CUIT N° 27-09749875-5, con domicilio en calle Laprida N° 501 (Piso 117 Dpto. C) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; y Rocchia Paulo Cesar, argentino, productor agropecuario, nacido el 03 de enero de 1973, apellido materno "Chiabrando", casado en primeras nupcias con Mónica Raquel Galiasso, D.N.I. N° 22.939.919, CUIT N° 20-22939919-6, con domicilio en calle Dr. Belotti N° 475 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe.

3. Denominación: Grupo Arrolladora Felicia S.A.
4. Domicilio: Localidad Felicia, Provincia de Santa Fe. Sede social: calle Mariano Moreno N° 204, de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe.
5. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.
6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la preparación del suelo, laboreos, siembras, recolección de forrajes y cosechas, cultivos, así cómo la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola. Realización de pulverizaciones, siembras, cosechas, y todo tipo de servicios agrícolas a terceros; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.
8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de

un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director. Titular Presidente: Correnti Gabriel Ángel, L.E. N° 6.262.452; Director Suplente: Nicola Luis José; D.N.I. No 10.935.982.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 59,40 127856 Mar. 18

COMERCIAL SERDIE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe a los 07 días del mes de Diciembre de 2,010, se reúnen los señores. Domingo Luis Loffredo, con D.N.I. N° 6.067.505, nacido el 02 de Septiembre de 1946, domiciliado en la calle Av. Rouillon N° 3082 de la ciudad de Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Bruna Fizzoni. de nacionalidad argentino y de profesión comerciante; Mariela Analía Vázquez, con D.N.I. N° 22.542,827, nacida el 10 de Mayo de 1.972, con domicilio en calle Alvear N° 580, Piso 1, Departamento A, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, todos socios de "Comercial Serdie S.R.L." sociedad inscripta en Rosario en contratos el día 26 de Noviembre de 2.008, al T° 159, F° 27223, N° 2172, quienes convienen la cesión de sus cuotas sociales de acuerdo las cláusulas que siguen: Artículo Primero: El Sr. Domingo Luis Loffredo, cede, vende y transfiere al Sr. José Luis Ayala, D.N.I. N° 18.760.744, 28.244 (veintiocho mil doscientos cuarenta y cuatro) cuotas de capital social de valor nominal \$ 1.- (un pesos) cada una o sea la suma de \$ 28.244.- (veintiocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) (pie el comprador abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal y único recibo. La Sra. Mariela Analía Vázquez, cede, vende y transfiere al Sr. José Luis Ayala, D.N.I. N° 22.542-827, 20.946 (veinte mil novecientos cuarenta y seis) cuotas de capital social de valor nominal \$ 1.- (UN pesos) cada una o sea la suma de \$ 20.946.- (veinte mil novecientos cuarenta y seis pesos) que el comprador abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal y único recibo. La Sra. Mariela Analía Vázquez, cede, vende y transfiere al Sr. Iván Jesús Contreras, D.N.I. N° 34.526.843, 3.000 (tres mil) cuotas de capital social de valor nominal \$ 1.- (un pesos) cada una o sea la suma de \$ 3.000.- (tres mil pesos) que el comprador abona en este acto en dinero en efectivo, sirviendo el presente de formal y único recibo. Artículo Segundo: Con motivo de la cesión de cuotas realizada, la sociedad queda constituida por los socios Sr. José Luis Ayala, con D.N.I. N° 18.760.744, nacido el 23 de Mayo de 1.971, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, domiciliado en la calle Uruguay N° 4.222 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Iván Jesús Contreras, con D.N.I. N° 34.526.843, nacido el 20 de Septiembre de 1.989, con domicilio en calle Pje. Belén N° 1.050 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante. Quedando compuesto el capital social de la sociedad siguiente forma: El Capital Social que es de \$ 52.190.- (cincuenta y dos mil ciento noventa pesos) representado por 52.190 (cincuenta y dos mil ciento noventa) cuotas de S 1— (un pesos)

de Valor Nominal cada una de ellas, queda suscripto por los nuevos socios de la siguiente forma: Sr. José Luis Ayala, 49.190 (cuarenta y nueve mil ciento noventa) cuotas de capital social de \$ 1.- (un pesos) cada una de valor nominal, lo que representan la suma de \$ 49.190.- (cuarenta y nueve mil ciento noventa pesos). Sr. Iván Jesús Contreras, 3.000 (tres mil) cuotas de capital social de \$ 1.- (un pesos) cada una de valor nominal, lo que representan la suma de \$ 3.000.- (tres mil pesos). Artículo Tercero: Los socios deciden en este acto designar nuevo socio gerente en virtud de la cláusula sexta, nombrando a tal efecto al Sr. José Luis Ayala, quedando la misma redactada como sigue: Sexta: La dirección, administración, uso de la firma social y representación estará a cargo del Sr. José Luis Ayala, D.N.I. Nº 18.760.744, quien ejercerá su cargo con todas las facultades de ley en representación de la sociedad. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "Socio-Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad o en prestaciones de carácter gratuito, sin perjuicio que estos actos podrán realizarse de contar con la aprobación unánime de todos los socios. Para la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, como así también para la constitución o aceptación de derechos reales sobre bienes inmuebles será necesaria la decisión de todos los socios unánimemente. Artículo Cuarto; Los socios deciden en este acto designar nuevo domicilio social en virtud de la cláusula segunda, estableciendo domicilio legal en calle Córdoba Nro. 1358, local 12, quedando la misma redactada como sigue: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. El domicilio legal de la sociedad queda establecido en calle Córdoba Nro. 1358, Local 12, de la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe. En prueba de conformidad y de los intervinientes en el presente acto, firman los presentes en el lugar y fechas indicados.

\$ 125 127743 Mar. 18

ARS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber, con relación a "ARS" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de Diciembre de 2010, se procedió a aumentar el capital en \$ 14.000.000 de pesos suscripto e integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo semestralmente, también en efectivo, de conformidad lo exige el pliego licitatorio, quedando redactado el artículo cuarto del estatuto social de la siguiente manera: Artículo 4: El capital social es de Pesos quince millones (\$ 15.000.000), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una. El capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.

\$ 15 127837 Mar. 18

MACROPRINT S.R.L.

DOMICILIO Y GERENCIA

De acuerdo al acta de fecha 02 de marzo de 2011, se resolvió la siguiente a) Ratificar como socio gerente al señor, CARLOS LUIS MENEGUZZI quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, b) Fijar como domicilio social en calle Maipú 727 de Rosario.

\$ 15 127832 Mar. 18

SEND S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que la sociedad "SEND S.R.L., resolvió modificar su domicilio legal a la calle BRASIL 671 BIS de la ciudad de Rosario, modificando la cláusula Primera del contrato social, ratificándose todas las demás cláusulas.

\$ 15 127697 Mar. 18

PATOS S.R.L.

RECONDUCCION DE SOCIEDAD

1. Integrantes de la Sociedad: Barrete Elizabeth Noemi, nacida el 3 de marzo de 1.963, viuda de Gualtesi Héctor Luís según declaratoria inscripta el 30/03/2000 en Tomo 151, Folio 4158 Nº 462, argentina, ama de casa, domiciliada en Casa 169 Sector 2 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 16.163.553, por si y en representación de Gualtesi Aylén María, nacida el 27 de Agosto de 1.998, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Casa 169 Sector 2 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 41.086.960; Gualtesi Gladys Elizabeth, nacida el 7 de Agosto de 1.979, soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Casa 22 Sector 1 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 27.415.678; Gualtesi Marianela Anabel, nacida el 31 de Octubre de 1.983, soltera, argentina, ama de casa, domiciliada en Casa 169 Sector 2 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 30.389.785; Gualtesi Marcos Javier, nacido el 08 de Noviembre de 1.985, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Casa 169 Sector 2 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 32.075.611; Gualtesi Natali Belén, nacida el 14 de Mayo de 1.987, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Casa 169 Sector 2 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 32.988.824; Gualtesi Araceli Micaela, nacida el 08 de Julio de 1.992, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Casa 169 Sector 2 Barrio Troilo de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 36.792.498; en su calidad de únicos y universales herederos de Gualtesi Héctor Luis, las cuotas recibidas en condominio de la empresa PATOS S.R.L. según declaratoria de herederos; Castro Marta Adela, nacida el 7 de junio de 1.944, casada en primeras nupcias con Gualtesi Mario Luis, argentina, ama de casa, domiciliada en calle Bolívar 2707 de la

ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 4.671.163, Gualtesi Marcelo Daniel, nacido el 13 de Abril de 1.965, casado en primeras nupcias con Correa Elsa Patricia, argentino, comerciante, domiciliado en calle Congreso de la Nación 970 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 17.070.173 y Gualtesi Flavio César, nacido el 20 de Junio de 1.971, casado en primeras nupcias con Sprets Mariela del Lujan, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mena 4969 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. Nº 22.170.776

2. Fecha de Reconducción: 1 de octubre del año dos mil diez.
 3. Razón Social: PATOS Sociedad de Responsabilidad Limitada.
 4. Domicilio: Bolívar 2707 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.
 5. Objeto Social: transporte de carga, media y larga distancia.
 6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.
 7. Capital Social: cien mil pesos (\$ 100.000,00).
 8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de la socia Castro María Adela que asume el cargo de socia gerente y que obligará validamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socios gerente de la sociedad con uso de la firma social.
 9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).
 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 58 127677 Mar. 18

R.C.C. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cristian Ignacio Marcos, de apellido materno Calvo, de nacionalidad argentina, D.N.I. 31.340.045, nacido el 11 de diciembre de 1984, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Micheletti 7725 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 127695 Mar. 18

LOGISCAM S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario, Santa Fe, 14/01/2011, entre Marcos Hugo Carcadera, argentino, nacido el 03/05/1978, comerciante, soltero, domiciliado en Libertad 122, de Pueblo Muñoz, Santa Fe, D.N.I. 26.529.391, el cedente y Daniela Fernanda Arriata, argentina, nacida el 09/10/1978, empleada, soltera, domiciliada en Batle y Ordoñez 4200, Rosario, Santa Fe, D.N.I. 26.877.399, la cesionaria, celebraron la cesión de cuotas de LOGISCAM S.R.L., inscrita en Contratos el 05/03/2010, T. 161, F. 5100, Nº 353, cuyos principales son:

- 1) Marcos Hugo Carcadera, cede y transfiere a Daniela Fernanda Abriata sus cuotas partes del capital social compuesto de seiscientas cuotas de pesos cien, valor nominal de cada una, que representan la suma de pesos sesenta mil.

- 2) El precio de esta cesión se establece en la suma de pesos setenta y cinco mil.
- 3) La cesionaria abona en efectivo, en este acto el precio total de la cesión, sirviendo el presente como recibo suficiente.
- 4) Marcos Hugo Carcadera queda totalmente desvinculado de la sociedad, y renuncia a su cargo de gerente.
- 5) Los cesionarios modifican las cláusulas Quinta y Sexta del Contrato Social: Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: José Vicente Aranda, seiscientas cuotas que representan un capital social de pesos sesenta mil y Daniela Fernanda Abriata Prato, seiscientas cuotas que representan un capital social de pesos sesenta mil. Sexta: Administración dirección y representación: Estará a cargo del señor José Vicente Aranda. A tal fin usará su firma con el aditamento de socio gerente o gerente según sea el caso, precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9no. con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.
- \$ 28 127687 Mar. 18

RECICLEMAX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directores: Presidente del directorio: Rubén Alberto Del Soldado, argentino, nacido el 02/07/1969 comerciante, con D.N.I. 20.590.347, de estado civil casado en primeras nupcias con Diamela Lujan Di Mauro, con domicilio en la calle Fornieles 421 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y directora suplente: Diamela Lujan Di Mauro, argentina, nacida el 12/08/1968, comerciante, con D.N.I.: 20.141.349, de estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Del Soldado, con domicilio en calle Fornieles 421 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

Fecha del acta de asamblea: 10 de noviembre de 2010.

Duración en sus cargos: 3 (tres) años a partir del 10 de noviembre de 2010.

\$ 15 127724 Mar. 18

ROSAROMA S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: ROSAROMA S.R.L.

2) Socios: Esteban Latorre, argentino, nacido el 21 de octubre de 1975, soltero, con D.N.I. 24.779.377, comerciante, domiciliado en Gaboto 1889, piso 1, Dpto. A de la ciudad de Rosario y Fabián Latorre, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1979, soltero, con D.N.I. 27.462.447, comerciante, domiciliado en Gaboto 1889, piso 1, Dpto. A de la ciudad de Rosario.

- 3) Fecha de constitución: 11 de Marzo de 2011.
- 4) Domicilio: Gaboto 1889, piso 1, Dpto. A de Rosario (S.F.).
- 5) Objeto de la Sociedad: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, alquiler, permuta de toda clase de dispositivos, insumos y equipamiento para la aromatización de ambientes, actuar como importador o exportador de los mismos o como distribuidor, agente o representante comercial de uno o varios de ellos. También podrá prestar el servicio de mantenimiento, reparación o armado de equipos de aromatización. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.
- 6) Plazo de duración: Veinte (20) años.
- 7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000).
- 8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de Esteban Latorre asumiendo la calidad de socio gerente. Uso de la firma Social en forma individual.
- 9) Fecha de cierre: 31 de Marzo de cada año.
- \$ 15 127696 Mar. 18

E.P. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 14 celebrada con fecha 7 de agosto de 2009 y Acta de Directorio N° 26 de igual fecha el Directorio de E.P. Sociedad Anónima queda integrado de la siguiente forma: Presidente del Directorio y Director Titular: Elio Federico Piazza, D.N.I. 16.072.327, nacido el 3 de setiembre de 1962, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Patricia Belluschi, con domicilio en calle Juan José Paso 8745 de la ciudad de Rosario. Directora Suplente: Laura Patricia Belluschi, D.N.I. 20.210.025, nacida el 5 de marzo de 1968, argentina, casada en primeras nupcias con Elio Federico Piazza, con domicilio en calle Juan José Paso 8745 de la ciudad de Rosario.

Duración de los mandatos: Hasta 31/03/2012.

\$ 15 127769 Mar. 18

AYB SABORES PARA EL MUNDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socias fundadoras: Yanina Vivian Sandstrom, argentina, de apellido materno González, nacida el 8 de Septiembre de 1972. D.N.I. 22.698.656, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-22698656-7, Contadora Pública, casada en segundas nupcias con Mirko Antonio Juraga, domiciliada en calle Wilde N° 624 Bis, Rosario; Agnes Mariana Ladoire, argentina, de apellido materno Tamagno, nacida el 7 de Marzo de 1973, D.N.I. 23.112.660, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-23112660-6, Médica, casada en primeras nupcias con Diego César Iglesias, domiciliada en calle Callao N° 79, Rosario; María Belén Massiccioni, argentina, de apellido materno Paulucci, nacida el 6 de Julio de 1976, D.N.I. N° 25.445.412, C.U.I.L./C.U.I.T. 27-25445412-0, Contadora Pública, soltera, domiciliada en Dorrego N° 59 Bis, Piso 2, Departamento B, Rosario.

2) Instrumento de constitución: Escritura N° 66 del 1°/03/2011 ante el Escribano Eduardo J. M. Lamarque y Registro N° 50 de su Adscripción.

3) Denominación: AYB SABORES PARA EL MUNDO S.R.L.

4) Sede Social: Sarmiento N° 722, Piso 1°, Oficina "A", Rosario.

5) Duración: 99 años.

6) Objeto Social: La sociedad, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tendrá por Objeto: Elaboración, producción, transformación, fabricación y/o fraccionamiento, comercialización y distribución a través de terceros de productos alimenticios de panificación y pastelería. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato.

7) Capital: Capital y Aportes: El capital social se fija en la suma de \$ 100.020 (cien mil veinte pesos), dividido en 10.002 (diez mil dos) cuotas de un valor nominal de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción, a saber: 1) Yanina Vivian Sandstrom suscribe 3.334 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 33.340. 2) Agnes Mariana Ladoire suscribe 3.334 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 33.340. 3) María Belén Massiccioni suscribe 3.334 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 33.340. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el restante setenta y cinco por ciento (75%), se obligan a aportarlo dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha de la escritura.

8) Administración, Dirección y Representación: A cargo de 1 o más gerentes que podrán ser o no socios, quienes ejercerán la representación social y cuyas firmas con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso precedida de la denominación social, quedando designada María Belén Massiccioni. 9) Balance: Cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 37 127801 Mar. 18

COMETAL CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados COMETAL CONSTRUCCIONES S.A. s/Designación de autoridades, se ha dispuesto la publicación a los efectos del Art. 60 LSC de la resolución asamblearia Nro. 29 de fecha 06 de Abril de 2009 por la que se ha procedido a la designación de autoridades del Directorio y distribución de los cargos. En consecuencia integran el Directorio: Presidente: Sr. Colussi José Lorenzo, D.N.I. N° 6.330.988; Vicepresidente: Sr. Colussi Raúl Oscar, D.N.I. N° 20.774.625; Director titular: Sra. Braida Nélide Ursula, L.C. N° 3.182.976; Director suplente: Sr. Masat Matías Augusto, D.N.I. Nro. 27.336.151. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Reconquista, 10 de Marzo de 2.011. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 127755 Mar. 18

LA CORRENTINA AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial Dr. J. M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados LA CORRENTINA AGROPECUARIA S.A., s/Designación de Autoridades, Expte. 11, Fº 15, año 2011, hace saber: Que mediante acta de asamblea ordinaria de fecha 29 de julio de 2010, entre otros puntos del orden día, los socios, por unanimidad, y en virtud de las condiciones, idoneidad y relaciones humanas que posee para el cumplimiento del objeto social, han resuelto renovar, por otro idéntico plazo legal, la función de Director Titular en la persona del Sr. Rubén Pascual Zunini, argentino, mayor de edad, L.E. 6.306.149, con domicilio en calle E. López 1875 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe. Quien a ese fin tendrá todas las facultades y derechos estipulados en el Artículo Sexto del Estatuto Social. En este acto también se resuelve designar como Director Suplente al Dr. Darío Zunini, D.N.I. 20.594.149, domiciliado en calle Pbro. Houriet 2309 de la ciudad de Vera, quien ocupará el cargo en caso de vacancia del titular, con el alcance previsto en el mencionado artículo.

Reconquista, 3 de Marzo de 2010. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

\$ 15 127798 Mar. 18

RECURSOS ORGANICOS S.R.L.

CAMBIO DE JURISDICCION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL del cambio de jurisdicción: Fernando Rodolfo Capurro, D.N.I. Nº 92.748.611 y Marcelo Ignacio Foglia, D.N.I. Nro. 28.463.225; en el carácter de únicos socios y representando la totalidad del capital social de RECURSOS ORGANICOS S.R.L.; han resuelto, conforme actas acuerdo de fecha 15 de octubre de 2010, el cambio de jurisdicción de la sociedad de referencia, fijando su nuevo domicilio legal en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, ubicándose el mismo en calle Lisandro de la Torre Nº 2567.

\$ 18 127601 Mar. 18

TRANSPORTE DON HECTOR ENZO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Transporte Don Héctor Enzo S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, Expte. Nº 22, Fº 388, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que con fecha 09/09/2010 se ha conformado una Sociedad Anónima de acuerdo a lo normado por la Ley 19.550 y de cuyo estatuto se extraen los conceptos fundamentales:

1 - Denominación: TRANSPORTE DON HECTOR ENZO S.A. (Sociedad Anónima).

2 - Accionistas: Martín Alejandro Marinovich, argentino, nacido el 3 de mayo de 1980, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 27.636.833, C.U.I.T. Nº 20-27636833-9; Graciela

Esther Barenghi, argentina, nacida el 18 de abril de 1957, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 12.955.676, C.U.I.T. Nº 27-12955676-0; Héctor Enzo Marinovich, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1946, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Avenida Alberdi 454 de la ciudad de San Jorge, L.E. Nº 6.302.635, C.U.I.T. Nº 20-06302635-3 y Juan Carlos Bernhardt, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1941, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en 13 de Diciembre 2030 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 5.871.991, C.U.I.T. Nº 20-05871991-9.

3 - Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 09/09/2010.

4 - Domicilio legal: Av. Alberdi 454, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5 - Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 - Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte de cargas a corta, media y larga distancia, nacional e internacional, a través de vehículos propios o por contrataciones a terceros y b) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7 - Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 160.000, representado por 1.600 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 160.000, equivalente a 1.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Martín Alejandro Marinovich, 600 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 60.000 nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 38%; Héctor Enzo Marinovich, 484 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 48.400 nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 31%; Graciela Esther Barenghi, 484 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 48.400 nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 31%; y Juan Carlos Bernhardt, 32 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 3.200 nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 2%.

8 - Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de agosto de cada año.

10 - Directorio: Quedará integrado por tres Directores Titulares y un Director Suplente y

durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Martín Alejandro Marinovich. Directora Titular (Vicepresidente): Graciela Esther Barengi. Director Titular: Juan Carlos Bernhardt. Director Suplente: Héctor Enzo Marinovich.

Santa Fe, 01/03/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 127709 Mar. 18

**DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO
S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados Darío y Gustavo Bergamasco S.A. s/Estatuto y designación de autoridades, Expte. Nro. 19, Fº 388, año 2011, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1 - Denominación: DARIO Y GUSTAVO BERGAMASCO S.A. (Sociedad Anónima).

2 - Accionistas: Darío Angel Bergamasco, argentino, nacido el 19 de febrero de 1961, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 13.508.748, C.U.I.T. Nº 20-13508748-4; Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24 de abril de 1965, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 16.797.817, C.U.I.T. Nº 20-16797817-8; Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.383.094, C.U.I.T. Nº 27-18383094-0 y Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30 de marzo de 1967, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.347.376, C.U.I.T. Nº 27-18347376-5.

3 - Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 14/10/2010.

4 - Domicilio legal: Avenida Falucho 428, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5 - Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 - Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Referidas al Agro: a) La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras; y la importación y exportación de semillas; b) La compraventa de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases, su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros; c) La compraventa, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados y d) La compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. 11) Servicios: a) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas;

elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7 - Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 300.000, equivalente a 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Darío Angel Bergamasco, 900 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 90.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 30%; Gustavo Luis Bergamasco, 900 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 90.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 30%; Marcela Claudia Macari, 600 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 60.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20% y Fabiana Andrea Ossola, 600 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 60.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20%.

8 - Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de julio de cada año.

10 - Directorio: Quedará integrado por cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Darío Angel Bergamasco. Director Titular (Vicepresidente): Gustavo Luis Bergamasco. Director Titular: Marcela Claudia Macari. Directora Titular: Fabiana Andrea Ossola. Director Suplente: Agustín Bergamasco. Directora Suplente: Florencia Bergamasco.

Santa Fe, 01/03/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 127711 Mar. 18

BERGAMASCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "BERGAMASCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. s/Estatuto y Designación de autoridades", Expte. Nº 23 - Fº 389 - Año 2011, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

- 1 - Denominación: BERGAMASCO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. (Sociedad Anónima).
- 2 - Accionistas: Darío Ángel Bergamasco, argentino, nacido el 19 de febrero de 1961, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 13.508.748, C.U.I.T. Nº 20-13508748-4; Gustavo Luis Bergamasco, argentino, nacido el 24 de abril de 1965, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 16.797.817, C.U.I.T. Nº 20-16797817-8; Marcela Claudia Macari, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.383.094, C.U.I.T. Nº 27-18383094-0 y Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30 de marzo de 1967, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.347.376, C.U.I.T. Nº 27-18347376-5.
- 3 - Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 14/10/2010.
- 4 - Domicilio legal: Avenida Falucho 428, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.
- 5 - Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6 - Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.
- 7 - Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, representado por 2.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 200.000, equivalente a 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Darío Angel Bergamasco, 600 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 60.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 30%; Gustavo Luis Bergamasco, 600 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 60.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 30%; Marcela Claudia Macari, 400 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 40.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20% y Fabiana Andrea Ossola, 400 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 40.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20%.
- 8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de

votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

10 - Directorio: quedará integrado por cuatro Directores Titulares y dos Directores Suplentes y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Marcela Claudia Macan. Director Titular (Vicepresidente): Fabiana Andrea Ossola. Director Titular: Agustín Bergamasco. Directora Titular: Florencia Bergamasco. Director Suplente: Darío Ángel Bergamasco. Director Suplente: Gustavo Luis Bergamasco. Santa Fe, 01 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 127717 Mar. 18

TRANSPORTE BERGAMASCO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSPORTE BERGAMASCO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades”, Expte. Nº 20, Fº 388 - Año 2011, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1 - Denominación: TRANSPORTE BERGAMASCO S.A. (Sociedad Anónima).

2 - Accionistas: Marcela Claudia Macan, argentina, nacida el 15 de mayo de 1967, de estado civil casada, de profesión docente, con domicilio en Dorrego 343 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.383.094, C.U.I.T. Nº 27-18383094-0; Fabiana Andrea Ossola, argentina, nacida el 30 de marzo de 1967, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Emilio Ortiz 1357 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 18.347.376, C.U.I.T. Nº 27-18347376-5 y Jorge Alberto Bainotti, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1960, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en Bv. Italia 1827 de la ciudad de San Jorge, D.N.I. Nº 13.508.685, C.U.I.T. Nº 20-13508685-2.

3 - Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 14/10/2010.

4 - Domicilio legal: Avenida Falucho 428, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5 - Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6 - Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de transporte de cargas a corta, media y larga distancia, nacional e internacional, a través de vehículos propios o por contrataciones a terceros y b) La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas; elaboración de reservas forrajeras prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines.

7 - Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 160.000, representado por 1.600 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 160.000, equivalente a 1.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100

cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Marcela Claudia Macan, 784 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 78.400, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%; Fabiana Andrea Ossola, 784 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 78.400, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%; y Jorge Alberto Bainotti, 32 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 3.200, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 2%.

8 - Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año.

10 - Directorio: quedará integrado por tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Fabiana Andrea Ossola. Director Titular (Vicepresidente): Marcela Claudia Macari. Director Titular: Jorge Alberto Bainotti. Director Suplente: Agustín Bergamasco. Directora Suplente: Florencia Bergamasco. Santa Fe, 01 de Marzo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 127713 Mar. 18
